



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 60

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 5 de agosto de 2026.

Cuando son las 09:15 horas del día 5 de agosto de 2026, se inicia la Sesión Ordinaria N° 60 del Concejo Municipal, siendo presidida por la alcaldesa sra. **ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN**, ejerciendo como secretaria del Concejo, doña Clara Inés Vera González, Secretaria Municipal y con la participación de los concejales, señores:

SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO
LETICIA TRUJILLO BARRIENTOS
CRISTIAN EDUARDO BARRÍA BARRÍA
HÉCTOR JESÚS ULLOA CONTRERAS
ANDREA JAVIERA MIRANDA MILLAPEL

Al iniciar la reunión, la alcaldesa se refiere al incendio ocurrido en el día de ayer en Ñiucho, en el cual falleció una joven. Expresa sus condolencias a la familia y lamenta profundamente lo sucedido.

La Tabla considera los siguientes puntos:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN ANTERIOR(ORDINARIA N° 59 y EXTRAORDINARIA N° 24)
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- VOTACIÓN PROPUESTA DE ORDENANZA DE JUEGOS DE DESTREZAS
- 4.- PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 5.- TEMAS VARIOS

DESARROLLO:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN ANTERIOR(ORDINARIA N° 59 y EXTRAORDINARIA N° 24)

Se someten a votación las actas de las sesiones Ordinaria N° 59 y Extraordinaria N° 24, siendo ambas aprobadas sin observaciones por todos los concejales.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Memo N° 30 de Encargada de Oficina de la Vivienda mediante el cual da a conocer que la empresa AVIFEL ha adquirido un lote de terreno colindante con los lotes adquiridos por el municipio y que originalmente estaban destinados a la construcción de viviendas para los “desplazados de Chaitén”, la empresa señalada está trabajando en conjunto con COPESDAL en concretar una solución habitacional para los socios del comité, en razón de ello, se está trabajando la propuesta de donación del terreno de parte de AVIFEL a la Municipalidad, lo que se fusionaría con los tres paños municipales y con ello se podría concretar la construcción de viviendas para el Comité COPESDAL, pues se estima que podría albergar 154 viviendas. Una vez efectuada la fusión de los terrenos, deberá someterse a votación en el Concejo la transferencia del bien al comité señalado, previa revocación del acuerdo anterior en el que se transfiere terreno de Ñiucho al mismo, según consta en la sesión ordinaria N° 151 del 20 de enero de 2021.

La alcaldesa hace un resumen de la situación señalando que existe la posibilidad de poder construir 154 viviendas más con esta alianza público-privada y haciendo esta unión de los terrenos ya indicados. En el 2018 se compró el terreno en Ñiucho destinado a la construcción de viviendas para el comité COPESDAL, pero la concreción se demoró tanto que para hacerla posible hoy, se requiere una muy elevada inversión, hoy existe esta posibilidad que se ha explicado en el oficio y de materializarla, se podría liberar el terreno de Ñiucho para otros fines.

El concejal Ojeda señala que ya han pasado muchos años desde que se compró el terreno en Ñiucho y lamentablemente por la factibilidad de agua potable y alcantarillado no es posible concretar el proyecto habitacional. Lo importante es sacar aprendizajes de esta experiencia y más aún poder generar la solución habitacional de las familias que esperan por su vivienda. A continuación, consulta cuál va a ser la fórmula de entrega del terreno de la empresa al municipio y la alcaldesa responde que se está viendo la parte legal, pero considera importante que se tome el acuerdo de fusionar los paños existentes y que sea destinado a la construcción de las 154 viviendas, hay que considerar que en el catastro existen más de 500 familias que requieren vivienda, por lo que esta idea nos permite avanzar en la solución y recuerda que con ello se estarían construyendo más de 350 viviendas en alianza con el sector público-privado.

El concejal Ulloa consulta cuántas casas se construirían en el terreno existente y cuántas en el nuevo terreno y la alcaldesa responde que no tiene la cifra exacta porque no existe el proyecto aún, pero no todo el terreno es apto para construir, tanto del municipal como el adquirido por la empresa, en el caso del terreno municipal se podría utilizar aproximadamente 1 há. porque el resto es quebrada y no se puede construir. Además, recuerda que cuando comenzó el proyecto de Copesdal habían 60 familias y hoy este proyecto albergaría las 154 ya indicadas.

El Secplan explica que el análisis que ha hecho la empresa es una pre-cabida y muestra el plano con la totalidad de terreno en el que se puede visualizar el área útil para construir viviendas, luego, señala que no es posible determinar cuántas casas se

construirán en el terreno municipal, además señala que AVIFEL entregará el terreno a la Municipalidad. Por otro lado, indica que al momento de adoptar el acuerdo de donar el terreno al comité, seguramente se hará por el área donde se construirán las viviendas, pero el área que quede en poder municipal no será edificable.

La concejala Vera señala que en el memorándum que se leyó dice que durante 16 años no se pudo construir porque el terreno no era viable, en consecuencia, consulta cuáles son los cambios que indican que ahora sí es viable respondiendo la alcaldesa que uno es el acceso.

El concejal Ulloa se refiere a la alta necesidad de viviendas en la comuna y reitera la propuesta de visualizar terrenos para comprar y concretar proyectos de viviendas para las familias que lo necesitan.

La alcaldesa señala que esta alianza es producto del trabajo responsable que se está realizando.

La profesional de la Oficina de la Vivienda señala que el proyecto de Bedecarratz entre 160 y 210 familias, pero al superar debido a que el terreno tiene una naturaleza de más de 90% rural, se debe pasar por un estudio de impacto ambiental, cuando el proyecto supera las 160 familias, por lo cual la empresa optó por subdividir el lote y dejar un paño liberado para futuros proyectos habitacionales, quedando en 159 viviendas a construir, para 4 comités y habría una lista de espera de más de 300 familias, lo mismo pasaría con Copesdal.

La alcaldesa señala que con estos dos proyectos se construirían más de 300 viviendas.

Francisca Catastro alrededor de 90 familias en lista de espera además de alrededor de 120 familias que no están en lista de espera, pero tienen la necesidad.

El concejal Ojeda señala que en la región de Los Lagos, según Cámara de la Construcción hay un déficit de 37.000 viviendas, pero lo catastrado y los que están buscando una solución habitacional son 21.000.

En resumen, se somete a votación el acuerdo de compromiso de donar el terreno ubicado en el sector Pulutauco, originalmente adquirido para los “Desplazados de Chaitén” para que sea destinado a la construcción de viviendas, lo cual se materializaría una vez que se efectúe la donación de la empresa del nuevo terreno adquirido, siendo aprobado por todos los concejales, con excepción de la concejala Trujillo quien se inhabilita por tener familiares en el Comité.

- Memorándum S/N del Comité Técnico de Gestión Municipal, el cual solicita autorización del cambio de meta de Secplan, propuesta que es aprobada por todos los concejales, como sigue:

II.- Metas a Cumplir por cada área de Trabajo:

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:

Meta Alta Prioridad:

Dirección	Objetivo Estratégico	Meta Específica	Medio Verificador	Indicador y meta	Ponderación
SECPLAN	Mejorar las condiciones de la zona urbana de Dalcahue considerando un ordenamiento territorial y cumplimiento normativo. Para avanzar de manera más eficiente se busca mejorar vínculo entre los equipos técnicos de DOM y Secplan, departamentos claves para el cumplimiento del objetivo. -	Postular al FNDR Plan Regulador Comunal de la ciudad de Dalcahue considerando una ampliación de límite urbano y zonificación.	*Listado de asistencia y registro fotográfico de reunión de planificación con la dirección. *Entrega a encargado de control de Ord Alcaldicio de ingreso a oficina de partes del Gobierno Regional de Los Lagos *Entrega a encargado de control de set fotográfico *Entrega vía correo electrónico a encargado de control de la totalidad de documentación presentada en postulación para búsqueda de financiamiento de PRC.	Meta: Ingreso de proyecto a FNDR para obtención de aprobación y posterior financiamiento año 2027	50% Alta

Se modifica por:

Unidad	Objetivo Estratégico	Meta Específica	Medio Verificador	Indicador y meta	Ponderación
SECPLAN	Mejorar las condiciones de la zona urbana de Dalcahue considerando un ordenamiento territorial y cumplimiento normativo. Para avanzar de manera	Solicitar el financiamiento al MINVU para realizar el Plan Regulador Comunal de la ciudad de Dalcahue, considerando una ampliación	Listado de asistencia y registro fotográfico de reunión de	Meta: Ingreso de solicitud al MINVU para financiamiento año 2027 de Plan Regulador comunal con sus respectivos antecedentes y catastro de	50% Alta

	más eficiente se busca mejorar vínculo entre los equipos técnicos de DOM y Secplan, departamentos claves para el cumplimiento del objetivo. -	de límite urbano y zonificación. Se contempla además realizar un catastro dentro de zona urbana de edificaciones municipales para identificar si estas cuentan con su respectivo permiso de edificación y/o recepción identificando además en aquellas que no posean las posibles dificultades para su regularización	planificación con la dirección. • Entrega a encargado de control antecedentes enviados a MINVU para financiamiento de PRC • Entrega a encargado de control de set fotográfico • Entrega de informe de edificaciones municipales ubicadas en zona urbana identificando si se encuentran regularizadas y análisis posibles dificultades para su regularización	situación de regularización de edificaciones municipales en zona urbana	
--	---	---	---	--	--

- Memo N° 29 de Secplan mediante el cual solicita autorizar dar de baja y el compromiso de enajenar los bienes en los términos que la legislación vigente y más específicamente, la jurisprudencia de Contraloría, contenida, especialmente en el dictamen 187.616 del 5 de noviembre de 2025.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales en los términos señalados en el documento.

3.- VOTACIÓN PROPUESTA DE ORDENANZA DE JUEGOS DE DESTREZAS:

La alcaldesa señala que habían algunas consultas que fueron aclaradas por el administrador, quien expone en el Concejo.

Señala que el concejal Ulloa hizo llegar observaciones respecto a la ordenanza las cuales fueron revisadas y son analizadas y algunas de ellas incorporadas en la ordenanza.

La concejala Miranda consulta por qué se prohíbe el acceso de niños con uniforme si no son juegos de azar y el concejal Ojeda consulta si tenemos facultad de prohibir eso.

El Director de Control se refiere al tema dando como ejemplo lo que ocurre en la Municipalidad de Zapallar, señalando que eso sería una restricción de derechos constitucionales, haciendo presente que no participó en la redacción de la ordenanza, sino que fue redactada por el abogado Parra y reitera que las ordenanzas no pueden restringir derechos constitucionales.

En consecuencia, se redacta el artículo 5 estableciéndose como una sugerencia a los dueños de locales la prohibición, siendo aprobado en esos términos.

La concejala Miranda consulta si se va a prohibir el ingreso de personas en evidente estado de ebriedad o consumo de sustancias y se indica que está prohibido por ley por lo que se incorporará en los vistos el texto legal.

El concejal Ulloa señala que no se consideró que quienes saben de máquinas de destrezas, pero que los inspectores no tienen las competencias para fiscalizar las máquinas, sí los funcionarios de la Superintendencia respecto a lo cual el administrador señala que lo explicó en la reunión anterior, es la superintendencia que tiene un catálogo donde están clasificadas las máquinas.

En consecuencia, se somete a votación la propuesta de Ordenanza de Juegos de Destrezas, la que es aprobada por todos los concejales con las redacciones incorporadas y las modificaciones realizadas en el transcurso del análisis.

4.- PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Se someten a votación las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas mediante Memorándum N° 41 y 42, presentados en la sesión extraordinaria N° 24, siendo aprobadas por todos los concejales, como sigue:

Memorándum N° 41:

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	NOTA EXPLICATIVA	VALOR M\$
24.01.007 (001.002)	Asistencia social a personas naturales	04.04.01 Social	1	M\$ 500
24.01.007 (001.008)	Asistencia social a personas naturales	04.04.11 Adultos mayores	1	M\$ 1.500

31.02.004.060	Construcción fogón tipo ruca y mejoramiento parque Teguel, Comuna de Dalcahue	02.02.01 Servicio a la comunidad	2	M\$ 80.000
TOTAL				M\$ 82.000.-

DISMINUYE GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	NOTA EXPLICATIVA	VALOR M\$
22.03.003	Para Calefacción	1 Gestión interna	1	M\$ 500
22.11.002 (002)	Cursos de Capacitación	1 Gestión interna	1	M\$ 1.500
31.02.004.040	Construcción fogón tipo ruca parque teguel, Comuna de Dalcahue	02.02.01 Servicio a la comunidad	2	M\$ 80.000
TOTAL				M\$ 82.000.-

NOTAS EXPLICATIVAS

1	Incrementar saldos para ayudas sociales en los centros de costo de adultos mayores y social de saldos disponibles de las cuentas de gestión interna.
2	Cambio de nombre de cuenta, se le agrego la palabra "Mejoramiento"

Memorándum N° 42:

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	NOTA EXPLICATIVA	VALOR M\$
24.01.007.001 (002)	Asistencia social a personas naturales	04.04.01 Social	1	M\$ 2.000
24.01.007.001 (003)	Asistencia social a personas naturales	04.04.11 Adulto mayor	1	M\$ 2.000
22.05.001 (001)	Electricidad	1 Gestión interna	2	M\$ 10.000
TOTAL				M\$ 14.000.-

DISMINUYE GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	NOTA EXPLICATIVA	VALOR M\$
29.05.002 (002)	Máquinas y equipos para la producción	02.02.07 Emergencias Hídricas	2	M\$ 10.000

22.01.001	Para Personas	03.03.10 Día del Patrimonio	1	M\$ 553
22.04.999	Otros	03.03.10 Día del Patrimonio	1	M\$ 55
24.01.008 (004)	Premios y otros	03.03.10 Día del Patrimonio	1	M\$ 366
22.01.001	Para Personas	03.03.06 Cuenta Pública	1	M\$ 537
22.04.999	Otros	03.03.06 Cuenta Pública	1	M\$ 773
22.07.002	Servicio de impresión	03.03.06 Cuenta Pública	1	M\$ 1
21.04.004.001	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	03.03.04 Día nacional de artesano	1	M\$ 400
22.09.003 (004.001)	Arriendo de vehículos	03.03.04 Día nacional de artesano	1	M\$ 180
21.04.004.001	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	04.04.09 Fiesta del ajo	1	M\$ 10
22.01.001	Para Personas	04.04.09 Fiesta del ajo	1	M\$ 150
22.07.001	Servicio de publicidad	04.04.09 Fiesta del ajo	1	M\$ 4
24.01.008 (004)	Premios y otros	04.04.09 Fiesta del ajo	1	M\$ 14
22.07.001	Servicio de publicidad	04.04.10 Fiesta Ovina	1	M\$ 14
22.09.003 (003)	Arriendo de vehículos	04.04.10 Fiesta Ovina	1	M\$ 171
24.01.008 (004)	Premios y otros	04.04.10 Fiesta Ovina	1	M\$ 7
22.04.012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	1 Gestión interna	1	M\$ 765
T O T A L				M\$ 14.000.-

NOTAS EXPLICATIVAS

1	Aumento de recursos para asistencia social y adultos mayores, se extraen los recursos de diferentes saldos no utilizados.
2	Aumento de recursos por saldo insuficiente para el consumo eléctrico, se extraen del centro de costo 02.02.07 Emergencias hídricas, debido a que estos recursos no serán utilizados por el año 2026.

A continuación, la DAF da lectura al Memorándum N° 43 que también está en condiciones de votarse y corresponde a suplementación presupuestaria por ingreso de los fondos para pago de indemnización a funcionaria por retiro voluntario, propuesta que es sometida a votación y aprobada por todos los concejales, como sigue:

Memorándum N° 43:

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	NOTA EXPLICATIVA	VALOR M\$
05.03.007.004	Bonificación adicional ley incremento al retiro	1 Gestión interna	1	M\$ 23.268
TOTAL				M\$ 23.268.-

AUMENTA GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	NOTA EXPLICATIVA	VALOR M\$
23.03.001	Indemnización de cargo fiscal	1 Gestión interna	1	M\$ 23.268
TOTAL				M\$ 23.268.-

NOTAS EXPLICATIVAS

1	Recursos para cancelar indemnización retiro voluntario a funcionaria jubilada.
---	--

Luego, la DAF da lectura al Memorándum N°44 que considera incorporación de recursos provenientes del Royaltie Minero y es explicado en detalle por la alcaldesa, quien indica que se destinarán a mejoramientos básicos en algunas sedes sociales, aumento de recursos para el mejoramiento de la plaza de Calen que se comenzará a trabajar en septiembre; también se considera la colocación de dos postes en los cuales se incorporarán cámaras lectoras de patentes, una medida más de control para la seguridad pública; adquisición de una máquina chipera para plásticos y considera recursos también para reparaciones de vehículos y arriendos en el área medioambiental.

Además, la propuesta considera incorporación de recursos por la gestión de la Ejis y se distribuyen en requerimientos de la misma oficina de la vivienda.

Explicado y leído el memorándum, se somete a votación y es aprobada por todos los concejales, como sigue:

Memorándum N° 44:

I.SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	NOTA EXPLICATIVA	VALOR M\$
08.03.006.002	Aplicación art. 14 N° 8 del D.F.L. N° 1 de 2006 del	1	1	M\$ 31.000

	ministerio del interior - Fondo de equidad territorial	Gestión interna		
T O T A L				M\$ 31.000.-

AUMENTA GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	NOTA EXPLICATIVA	VALOR M\$
31.02.004.059.902	FET Mejoramiento sedes sociales clubes deportivos y otros FET 902-2026	02.02.01 Servicio a la comunidad	2	M\$ 7.000
31.02.004.055.902	FET Mejoramiento multicanchas y áreas de equipamiento FET 902-2026	02.02.01 Servicio a la comunidad	2	M\$ 3.000
31.02.004.001.902	FET Reposición plaza calen, comuna de Dalcahue FET 902-2026	02.02.01 Servicio a la comunidad	2	M\$ 4.000
31.02.004.061.902	FET Instalación postes para cámaras lector de patente FET 902-2026	02.02.01 Servicio a la comunidad	3	M\$ 6.000
29.05.002.902	FET Máquinas y equipos para la producción FET 902-2026	1 Gestión interna	4	M\$ 6.000
22.06.002.902	FET Mantenimiento y reparación de vehículos FET 902-2026	02.02.03 Medio ambiente	5	M\$ 4.000
22.09.003.001.902	FET Arriendo de vehículos FET 902-2026	02.02.03 Medio ambiente	5	M\$ 1.000
T O T A L				M\$ 31.000.-

NOTAS EXPLICATIVAS

1	Fondos ingresados del Royalty minero
2	Diversos mejoramientos en sectores rurales
3	Para instalación de postes para cámaras en 2 puntos de la comuna
4	Maquina chipeadora para reciclaje en Medio ambiente
5	Para mantenimiento y constancia del servicio del aseo domiciliario

II.SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	NOTA EXPLICATIVA	VALOR M\$
115.08.99.999.003	EGIS	1 Gestión interna	1	M\$ 4.913
T O T A L				M\$ 4.913.-

AUMENTA GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	NOTA EXPLICATIVA	VALOR M\$
22.12.005	Derechos y tasas	1 Gestión interna	2	M\$ 800
29.06.001.001	Equipos computacionales y periféricos	02.02.10 Vivienda	3	M\$ 1.820
22.04.013	Equipos menores	02.02.10 Vivienda	3	M\$ 50
29.04.001.001	Mobiliario y otros menores a 3 UTM	02.02.10 Vivienda	3	\$ 800
22.06.001.001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	02.02.10 Vivienda	4	M\$ 843
22.07.002	Servicios de impresión	02.02.10 Vivienda	5	M\$ 600
TOTAL				M\$ 4.913.-

NOTAS EXPLICATIVAS

1	Ingresos del MINVU a Oficina de vivienda
2	Tramites notariales oficina de vivienda
3	Equipamiento de la oficina de vivienda
4	Reparación container equipo vivienda
5	Para Folletería de oficina vivienda

La DAF da lectura al **Memorándum N° 45** el cual corresponde a redistribución de saldos de cuentas de actividades, propuesta que será votada en la **próxima sesión**.

A continuación, da lectura al **Memorándum N° 46** referida a devolución de saldos de recursos de proyectos ya ejecutados, además de saldos de recursos de royalty minero correspondiente al aseo y finalmente, se incorporan recursos para pago de profesionales que deben inspeccionar técnicamente la obra del edificio consistorial. Esta propuesta será votada en la **próxima sesión**.

5.- TEMAS VARIOS:

La concejala Trujillo señala que los vecinos Villa Suyai solicitan la instalación de una garita en su sector para amparar a quienes esperan locomoción colectiva y la que existe está muy alejada de la población.

La alcaldesa responde que en el presupuesto municipal no hay recursos, hay un proyecto regional que está a la espera de firma de convenio y a la espera de la aprobación de la Ordenanza, contempla garitas urbanas que se deberían construir en el segundo semestre, no está contemplado en el lugar señalado, pero dejará la necesidad en lista de espera.

A propósito, la alcaldesa informa que ayer se lanzó el proyecto de arborización en la Villa Suyai que considera instalación de árboles y la construcción de un mirador gestionado a través de la Conaf.

La concejala Trujillo da a conocer la inquietud de vecinos por sus animales, y consulta cuándo estarán disponibles los contenedores.

Por otro lado, se refiere a la Banda escolar que participará en un nacional y está preocupados porque no tienen uniforme y la alcaldesa señala que nuestra banda va a Santiago, pero no estará operativo el bus porque está en trámite el seguro. Se les aportará recursos, pero el tema del uniforme tiene un alto costo. Se informará sobre el Reglamento de Uso del Bus.

El concejal Barría solicita informe de gastos de la actividad Dalcahue se va al Chnacho para lo cual ingresa oficio.

También reitera la solicitud pendiente del texto definitivo del Pasam con sus modificaciones aprobadas en Concejo

Finalmente, se refiere a proyecto de mejoramiento de Cruce Pulutauco y consulta si están considerados pasos de peatones y responde la alcaldesa que se está trabajando en el proyecto, pero no hay un proyecto elaborado.

La concejala Vera señala que se han estado solicitando permisos de beneficios en sectores rurales y algunos muy cercanos. Hay tres beneficios en el sector rural y cercanos en distancia. Sugiere establecer una nueva forma de conceder permisos.

La alcaldesa señala que también les preocupa y se ha analizado internamente, el tema es que cuando solicitan su permiso ya tienen organizado todo y no siempre se les puede dar al primero que llega.

El administrador señala que se determinó entregar las dos primeras actividades porque eran diferentes, la última que llegó fue Tenaún y aún no se ha resuelto su autorización.

También consulta por el estado de avance del proyecto de modificación de cauce del pasaje Los Laureles.

Solicita, además, el calendario de las mejoras de los caminos de septiembre en adelante.

El concejal Ojeda se suma a la consulta del estado de la modificación de cauce de Los Laureles y El Coigüe

Se refiere también a la construcción de la bahía de estacionamiento que se construyó frente al sector El Bosque y consulta si se puede reforzar la demarcación, con amarillo para que no se obstruya cuando hay fila de espera al acceso a los transbordadores.

Reitera consulta sobre la posibilidad de mejoramiento en el sector Vista Hermosa, pavimentación de calles y veredas y la alcaldesa responde que se han analizado varias alternativas para este sector porque no se cumple con los anchos de las calles, no hay proyecto formal, pero está dentro de los proyectos pendientes, no obstante, se ha pedido al equipo de operaciones considere el mejoramiento pendiente del área.

La concejala Miranda se refiere al proyecto de arborización en Villa Suyai que se realizará en conjunto con Conaf. Es una solicitud que se había planteado hace tiempo, lo cual se sumará al trabajo municipal de instalación de un mirador.

Solicita si se pueden instalar bancas alrededor de la multicancha y otras áreas. Y la alcaldesa responde que en el portal mirador se contempla bancas.

Reitera solicitud de cómo se está trabajando en el tema de los vertederos a nivel provincial respecto a lo cual la alcaldesa señala que se ha avanzado poco, le pedirá informe a Alvaro Gallardo, lo importante es lo que se está haciendo como comuna.

Se refiere a solicitud de los vecinos de calle Elías Navarro al final de la calle quieren cerrar porque se transforma en basural y se producen incivildades y la alcaldesa señala que se tiene contemplado el mejoramiento.

La alcaldesa responde que se han estado instalando luminarias en lugares que eran muy oscuros, los cuales menciona Codalsa y Feria, San Martín, todos estos avances se han ido haciendo de a poco y en la medida de la disponibilidad de recursos.

La concejala Vera informa que se hará reunión de comisión de salud el 12 de agosto, para lo que se pedirá la participación del nuevo Director de Salud.

La alcaldesa se refiere a un tema que no tiene por fin polemizar, sino sólo ponerse de acuerdo, cumplir la ley y ser ordenados, para lo cual lee un párrafo del dictamen E545210 de Contraloría referido al uso de medios digitales y publicación de información antes que lo haga el servicio. Lo señala porque el Core aprobó 3 proyectos que se iban a pasar para aprobación en la primera semana de agosto, respecto a lo cual le compartieron una publicación que hizo la concejala Vera informando de la aprobación de los proyectos, lo cual ella desconocía. Su intención es que se ordene, porque si bien es una buena noticia, la formalidad es que se informe a través de los servicios públicos.

El concejal Ulloa señala que esta situación ha incurrido al menos un concejal más, no es asiduo a las redes sociales ni le interesa aquello. La contraloría ha emitido una serie de dictámenes, de los cuales hay uno que fue analizado en el Congreso de Concejales referido a la representatividad de los concejales lo cual no comparte pues han sido elegidos para representar a los vecinos, lo cual se contrapone a lo que indica la Contraloría.

La concejala Vera, siendo aludida, consulta si tiene un tema personal con ella porque ha sido reiteradamente aludida por la alcaldesa, quizás cometió un error, que asume, pero no es primera vez que ocurre esta situación.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 12:24 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA DE LA COMUNA